

ALCALDE LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

RESOLUCION NUM. 3

SERIE:-1965-66

RESOLUCION DEL ALCALDE DE ESTE MUNICIPIO AUTORIZANDO AL SECRETARIO AUDITOR A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE GASTOS DEL VIGENTE PRESUPUESTO FUNCIONAL AÑO ECONOMICO 1965-66, CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACION CENTRO DE SALUD-UNIDAD HOSPITAL Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO:- Al confeccionarse por la Asamblea Municipal el vigente Presupuesto funcional para el año económico 1965-66, se creó la partida 4810-Cs. Jornal Personal Irregular, Bajo el grupo (480) Centro de Salud-Unidad Hospital.
- POR CUANTO:- El crédito consignado en dicha partida ha resultado insuficiente, debido a los muchos gastos incurridos en la misma.
- POR CUANTO:- En la partida 4801-Cs. Sueldo Enfermera Práctica, bajo el mismo grupo existe un sobrante no comprometido debido a que en la partida hay un balance lo bastante suficiente para lo que resta del año, y cuyo sobrante puede ser transferido a otras asignaciones presupuestarias.
- POR CUANTO:- El Artículo 73 de la vigente Ley Municipal faculta al Alcalde para autorizar transferencias de sobrantes disponibles no comprometidos dentro de una misma dependencia en consulta con el funcionario administrativo correspondiente.
- POR TANTO:- POR LO TANTO SE RESUELVE LO SIGUIENTE:

SECCION 1ra.- Autorizar al Secretario Auditor Municipal de este Municipio a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo una transferencia de crédito entre las siguientes partidas de gastos del vigente presupuesto 1965-66.

DE LA PARTIDA:

4801-Cs. Sueldo Enfermera Práctica.....\$ 200.00

A LA PARTIDA:

4810-Cs. Jornal Personal Irregular.....\$ 200.00

SECCION 2da.- Esta Resolución por ser de carácter urgente, empezará a regir inmediatamente, y copia de la misma será enviada a los funcionarios estatales y municipales que correspondan.

APROBADA POR EL ALCALDE

4 de agosto de 1965


DIRECTOR MEDICO


ALCALDE